



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**APRUEBA PROGRAMA PREVENCIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y CALIDAD DE
VIDA LABORAL, EN LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 543
QUILLON, 20 JUN 2013

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha Mayo 08 de 2013 Modifica Decreto 697 de fecha 26 Diciembre de 2012 de las atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. El Programa de Prevención del consumo de Drogas y Alcohol y Calidad de Vida Laboral en la Municipalidad de Quillón.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 018 de fecha 18 de Junio de 2013.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de "Prevención del consumo de Drogas y Alcohol y Calidad de Vida Laboral en la Municipalidad de Quillón", el cual se adjunta.

1. El monto destinado al desarrollo del Programa mencionado, no deberá exceder a la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) y que serán imputado al código presupuestario 2152201 SP 01 - 2152211002SP 01, correspondientes del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2013, según certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JAF/LTV/GCV/gcv.
DISTRIBUCION:
- CONTROL INTERNO
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- DIRECTOR SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
